

INSTRUCCIONES PARA LOS ASPIRANTES A LAS PRUEBAS DE ACCESO 2024-2025

1.- Los aspirantes deberán cerciorarse de que figuran en el listado correspondiente a la Especialidad y Estilo al que opten, así como la fecha en que están citados a las pruebas. Una vez publicados los listados, éstos no se podrán modificar ni cambiar el día en que esté convocado el aspirante.

2.- En el momento de realizar la prueba, los/as aspirantes deberán presentar ante el tribunal su DNI, NIE o pasaporte.

3.- El CSDMA citará a los/as aspirantes en un horario concreto, a fin de que realicen el acceso al centro de manera ordenada. La cita horaria se les comunicará con la debida antelación.

4.- Los/as aspirantes deberán respetar en todo momento las instrucciones que les dará el personal del centro, así como la señalización para desplazarse por el interior del edificio y la establecida en vestuarios, aseos y aulas.

5.- Los/as aspirantes utilizarán el vestuario por el tiempo mínimo imprescindible.

6.- En el vestuario meterán su ropa y calzado de calle en una bolsa de plástico que traerán a tal efecto y que luego introducirán en su mochila. Si se requiere material voluminoso (batas de cola, faldas, etc.) se introducirá al CSDMA a través de bolsas de tamaño industrial aportadas por el/la aspirante y en ningún caso a través de maletas. No se traerá vestuario específico para la realización de las variaciones, que se harán con ropa de ensayo.

7.- Para realizar la parte "B" del segundo ejercicio en la que tienen que hacer una variación elegida libremente por ellos, traerán grabada su música en sus propios dispositivos (Tablet, teléfono móvil, ordenador...) con un conector de salida de audio tipo de Jack 3,5mm (minijack).

* Se conectará su propio dispositivo con el equipo de audio del aula. Los aspirantes no podrán tocar los equipos de música del aula.

* Se recomienda se prepare adecuadamente la música y la variación, de forma que el/la aspirante pondrá la música, pero tendrá tiempo de desplazarse después al lugar donde comience la variación, todo ello con el fin de que sea el/la aspirante la única persona que manipule su dispositivo que contiene la música.

No se permite pendrive.

* Se permitirá el acompañamiento de guitarristas y cantaores ajenos al CSDMA.

8.- Al finalizar los distintos ejercicios que componen la prueba los/as aspirantes deberán dirigirse al vestuario para ponerse su ropa de calle.

9.- Aquellos aspirantes que tengan infección activa de COVID-19 o presenten síntomas compatibles con la misma, deberán acudir al CSDMA con mascarilla FFP2 correctamente colocada y durante todo el tiempo que permanezcan en las instalaciones del centro, con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos.

10.- Si un/a aspirante comienza a sentirse enfermo en el CSDMA o a desarrollar síntomas que pudieran ser compatibles con COVID-19, deberá notificar la situación al Presidente/a del Tribunal Calificador.